



PROCESO VERBAL – INCIDENTE REGULACIÓN DE HONORARIOS

RADICADO No. 68001-40-03-006-2018-0102-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte incidentada MARGARITA BAUTISTA BUENAHORA y a favor del incidentante PEDRO ANDERSON ARENAS REMOLINA:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$ 1'160.000
TOTAL: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.	\$ 1'160.000

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 24 de noviembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 159 del 27 de noviembre de 2023.

KAM